
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
227	/22

Montevideo, 3 de mayo 2022

VISTO: la solicitud presentada por la Directora del Centro de Vinculación Global, Elianne Elbaum.

RESULTANDO: que mediante la misma, se solicita autorización para la participación del Consejero Dr. Rodolfo Silveira en la Tercera Conferencia Mundial de Educación Superior a realizarse en la ciudad de Barcelona (España) desde el 16 al 20 de mayo del 2022 y reuniones a realizarse en IHE Delft (Países Bajos), para reunirse con los señores Rector y Vicerrector de dicho instituto los días 23 y 24 de mayo del 2022. Así como, la participación del Coordinador de Relacionamento Internacional Ms. Matías López a visitas en instituciones de España y Portugal, desde el 14 al 21 de mayo del 2022.

CONSIDERANDO: I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la incorporación de los conocimientos que se brinden en dicha instancia;

II) que procede autorizar al pago de un monto por concepto de viáticos sujetos a rendición de cuentas, para que pueda afrontar los gastos de alimentación y combustible, así como también matrícula para los eventos;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el pago de los viáticos requeridos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1°. Autorizar la participación del Consejero Dr. Rodolfo Silveira en la Tercera Conferencia Mundial de Educación Superior a realizarse en la ciudad de Barcelona (España) desde el 16 al

20 de mayo del 2022 y reuniones a realizarse en IHE Delft (Países Bajos), para reunirse con los señores Rector y Vicerrector de dicho instituto los días 23 y 24 de mayo del 2022. Así como, la participación del Coordinador de Relacionamento Internacional Ms. Matías López a visitas en instituciones de España y Portugal, desde el 14 al 21 de mayo del 2022.

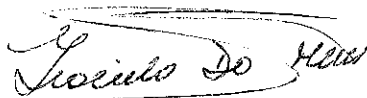
2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago al Consejero Dr. Rodolfo Silveira el pago de USD 2.136 (dólares americanos, dos mil ciento treinta y síes), para cubrir gastos de alimentación, alojamiento y traslados internos, sujeto a la rendición de cuentas. A su vez el monto aproximando de USD 3.300 (dólares americanos, tres mil trescientos) para cubrir los pasajes aéreos y seguros de viaje.

3°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago al Coordinador de Relacionamento Internacional Ms. Matías López el pago de USD 1.965 (dólares americanos, mil novecientos sesenta y cinco), para cubrir gastos de alimentación, alojamiento y traslados internos, sujeto a la rendición de cuentas. A su vez el monto aproximando de USD 3.400 (dólares americanos, tres mil cuatrocientos) para cubrir los pasajes aéreos y seguros de viaje

4°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica